

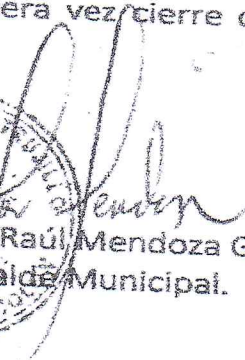
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN



COMUNICADO

Reunidos en el Local que ocupa las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el día martes veintitrés de junio del presente año, siendo las 10.00 a.m. con el Objetivo de tratar asuntos relacionados al reforzamiento de las medidas de bioseguridad para contrarrestar la Pandemia del Coronavirus (covid-19) las diferentes Instituciones como ser: Alcaldía Municipal, Comité de Emergencia Municipal, Policía Preventiva, Policía Municipal, Comisión de Transparencia, Unidad Municipal de Salud, Representante de Cámara de Comercio, y medios de Comunicación, en donde se acordó lo siguiente.

- 1- Se harán inspecciones con Operativos Sorpresa a todos los negocios del Casco y del Municipio de Trujillo, para verificar el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad.
- 2- Queda terminantemente prohibido la venta a menores
- 3- El Horario de cierre de Negocios es hasta las 5.00 pm de lunes a viernes
- 4- Los fines de semana Solo están Autorizadas la venta en Pulperías y el horario de cierre es de 4.00 p.m.
- 5- El incumplimiento a lo establecido en este comunicado será sancionado conforme a ley con el Cierre inmediato por un día, la reincidencia será sancionado con 3 días, segunda reincidencia por una semana, y por tercera vez cierre definitivo mientras dure la Pandemia.


Lc. Héctor Raúl Mendoza Galindo
Alcalde Municipal.

